

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

REALIZADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la Ciudad de Tacna, siendo las 11:30 am Hrs. del día lunes 26 de octubre del 2020, reunidos a través de la Plataforma virtual Institucional (Zoom), se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dr. Juana Carlota Macarena Herrera Solís y la asistencia de los siguientes señores consejeros: Dr. Julio Javier Ramos Cáceres, Mg. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, Est. Romina Vargas Cunyar, Est. Axa Zarate Maquera y Est. José Francisco Solís Arana, actuó como Secretaria del Consejo: la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales.

VERIFICACION DEL QUORUM:

Constatado el quórum reglamentario la Sra. Presidenta: Dra. Macarena Herrera, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de Octubre del 2020.

La secretaria del Consejo de Facultad procede a la lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre del 2020.

Se somete a votación, siendo el resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

LECTURA DE AGENDA:

- 1.- Aprobación de la Propuesta del proyecto "Fundamentos teórico-metodológicos, criterios de valoración y Evaluación de proyectos de investigación en pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UPT, Tacna 2020".
- 2.- Aprobación del Cierre del Proyecto Revista Arquitek 2020-Edición N°17 FAU.
- 3.- Aprobación de la Revista Virtual Arquitectura Peruana.
- 4.- Aprobación de la Revista Virtual Aplicación de las Líneas de Investigación CPAR – FAU-UPT en trabajos Académicos.
- 5.- Modificación del Proyecto "Revista Arquitek 2020 – Edición N°18 FAU".
- 6.- Modificación del Cronograma de ejecución del Proyecto "I Concurso de Artículos Científicos de la FAU para Estudiantes y Docentes"

DESARROLLO DE LA AGENDA

La Sra. Presidenta antes de iniciar la Sesión Extraordinaria, solicita al Consejo de Facultad la autorización para la participación en la sesión extraordinaria de la Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda, para la fundamentación y alcances de los proyectos presentados.

Punto N°01: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO "FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UPT, TACNA".

La Sra. Presidenta, pone a conocimiento del Consejo de Facultad el Informe Nro.00080-2020-UPT-EPA de fecha 20 de octubre del 2020, presentado por la Coordinadora de Escuela de Arquitectura Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda, remitiendo la Propuesta del Proyecto **"FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UPT, TACNA"**, cuyo objetivo es establecer fundamentos teórico- metodológicos, criterios de valoración y evaluación de Proyectos de Investigación en pre grado para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La Coordinadora de Escuela de Arquitectura fundamenta que el Proyecto es presentado por su persona y el Arq. Guillermo Jiménez Flores, que nace de procesos reflexivos estableciendo criterios generales a través del coloquio clasificando métodos y estándares través de las tres líneas de investigación. Por ello se formularan cuestionarios recomendables y justificables.

- La Sra Presidenta precisa que el objetivo de la propuesta es armonizar criterios poniendo a consideración una guía práctica de evaluación.
- La Mtro. Renza Gambetta Quelopana, manifiesta que es conveniente la capacitación intensiva de los docentes respecto a la guía investigativa en los tres métodos de investigación cualitativa, cuantitativa o mixta.
- El Dr. Julio Javier Ramos Cáceres menciona la preocupación respecto a que los estudiantes formulan el plan de tesis, sin el asesoramiento del docente y respecto al acceso de los docentes en condición de Jurado Evaluadores al Turniting.
- la Sra. Presidente indica que actualmente en cumplimiento del reglamento de títulos y grados indica el procedimiento en el Art.09° Aprobado el Plan de Tesis se emitirá la Resolución designado al asesor acorde a la Especialidad”. y a la vez manifiesta que se gestionara para que el coordinar de P.P.P y tesis Arq. Richard Allan Muñante Melgar tenga acceso al turniting.
- Se somete a votación la Aprobación del Proyecto “Fundamentos teórico-metodológicos, criterios de valoración y evaluación de proyectos de investigación en pregrado de la facultad de arquitectura y urbanismo – UPT, Tacna”, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 001-2020: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO “FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UPT, TACNA”.

Punto N°02: APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO REVISTA ARQUITEK 2020-EDICIÓN N°17 FAU.

La Sra. Presidenta manifiesta que mediante Informe N°00058-2020-UPT-UI-FAU de fecha 30 de octubre del 2020 de la Coordinadora de la Unidad de Investigación Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz emite el Cierre del Proyecto Revista Arquitek 2020-Edición N°17 FAU, ejecutado en el semestre académico 2020-I con un presupuesto de s/3603.11 actualmente publicado en la página oficial Institucional de la Universidad con las características y exigencias de Latindex sección Catalogo en el registro DOI (Digital Object Identifier) en cada uno de sus artículos.

La Arq. Rosa Torres Miranda precisa que le ítems. IV se detalla que no se ejecutó la Actividad (70 USB card serigrafados) por la condición actual de modalidad virtual, trasladando el presupuesto a la ejecución de proyectos de producción intelectual.

- Se somete a votación el Cierre del Proyecto Revista Arquitek 2020-Edición N°17 FAU, siendo Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 002-2020: APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO REVISTA ARQUITEK 2020-EDICIÓN N°17 FAU.

Punto N°03.- APROBACIÓN DE LA REVISTA VIRTUAL ARQUITECTURA PERUANA.

La Sra. Presidenta manifiesta que mediante Informe N°00091-2020-UPT-EPA de fecha 30 de octubre del 2020 la Coordinadora de Escuela emite opinión respecto a la Revista Virtual Arquitectura Peruana, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú. La Coordinadora de Escuela manifiesta que considerando la importancia de ésta propuesta que involucra convocar invitados autores referentes en el proceso histórico de la Arquitectura Peruana; se sugiere que éste sea un único número de Edición Especial 2021-I a través del Comité Editorial quienes propusieron la elaboración de la Revista y la Unidad de Investigación como responsables del proyecto, a ejecutarse en el semestre académico 2021-I, con un presupuesto de S/1943.00.

El proyecto se ejecutara presupuestalmente, de acuerdo al ajuste presupuestal del año 2020 del deductivo de la Revista Arquitek Edición N°17.

- Se somete a votación aprobación de la Revista Virtual Arquitectura Peruana, siendo Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO 003-2020: APROBAR EL PROYECTO REVISTA VIRTUAL ARQUITECTURA PERUANA A CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION FAU Y EL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ARQUITEK CON UN PRESUPUESTO DE S/1913.00 , A EJECUTARSE EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-I.

Punto N°04.- Aprobación de la Revista Virtual Aplicación de las Líneas de Investigación CPAR – FAU-UPT en trabajos Académicos.

La Sra. Presidenta manifiesta que mediante Informe N°00091-2020-UPT-EPA de fecha 30 de octubre del 2020 la Coordinadora de Escuela emite opinión del nuevo proyecto fundamentado en las responsabilidades de la UI descrita en el Reglamento de Investigación, programando un presupuesto de S/. 1903.11.

La Coordinadora de Escuela manifiesta que se propone desarrollar un contenido que muestre los resultados académicos en las tres líneas de investigación, mediante una selección de trabajos académicos que se constituyan en modelos por la metodología seguida en cualquiera de las tres líneas de investigación. La propuesta del proyecto bajo el enfoque académico aplicando las líneas de investigación, es muy necesario, donde se sugiere considerar que el resultado investigativo que puede generar el docente producto de su labor académica con los estudiantes que le permita postular para publicaciones desde sus diferentes temáticas en ámbitos y plataformas científicas reconocidas y a la vez es fundamental la inserción de los resultados académicos de los Bach. De los Talleres Tutoriales en el marco de la investigación.

La revista con una mirada del docente en trabajos del estudiante en la aplicación de las líneas de investigación. No hay que confundir con la Revista Académica FAU 2020 aprobada por COFA donde se mostrara la producción académicas de los estudiantes a través de los cursos de los semestre académicos. Se somete a votación la Aprobación el Proyecto de la Revista Virtual Aplicación de las Líneas de Investigación CPAR – FAU-UPT, siendo aprobada por Unanimidad.

ACUERDO 004-2020: APROBAR EL PROYECTO REVISTA VIRTUAL APLICACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION CPAR-FAU-UPT A CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIFACION FAU, CON UN PRESUPUESTO DE S/1906.11, A EJECUTARSE EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2020-II.

Punto N°05.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO “REVISTA ARQUITEK 2020 – EDICIÓN N°18 FAU”.

La Sra. Presidenta manifiesta que mediante Informe N°00091-2020-UPT-EPA de fecha 30 de octubre del 2020 la Coordinadora de Escuela emite opinión respecto a la Revista – Edición N°18 FAU, proyecto reformulado para el presente semestre académico 2020-II, modificando la ejecución presupuestal programada de S/.3053.10 al nuevo presupuesto de S/. 1,200.00.

La Coordinadora de Escuela manifiesta que la U.I está a cargo de la ejecución de la misma, cuyo objetivo es cumplir con las exigencias y requerimientos de Latindex para la indexación.

- Se somete a votación la Aprobación el Proyecto de la Modificación del Proyecto REVISTA ARQUITEK 2020 EDICION N°18 FAU, a cargo de la Unidad de Investigación FAU, siendo Aprobada por Unanimidad.

ACUERDO 005-2020: APROBAR LA MODIFICACION DEL PROYECTO “REVISTA ARQUITEK 2020 – EDICION N°18 FAU” A CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FAU, CON UN PRESUPUESTO DE S/1200.00, A EJECUTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

Punto N°06.- Modificación del Cronograma de ejecución del Proyecto “I Concurso de Artículos Científicos de la FAU para Estudiantes y Docentes”.

La Sra. Presidenta manifiesta que mediante Informe N°00091-2020-UPT-EPA de fecha 30 de octubre del 2020 la Coordinadora de Escuela emite opinión respecto a la Modificación del Cronograma del Proyecto I Concurso de Artículos Científicos de la FAU para Estudiantes y Docentes.

La Coordinadora de Escuela manifiesta que el Proyecto aprobado según Resolución N° 168-2020-UPT-FAU, de fecha 26 de junio de 2020, ratificado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 546-2020-UPT-R, de fecha 15 de julio de 2020, considerando que la primera etapa programada para el semestre 2020-I; y la segunda etapa que corresponde a la convocatoria y propuestas investigativas a nivel de artículos científicos por parte de estudiantes y/o docentes, está pendiente de ejecución, es recomendable modificar el cronograma para la ejecución en dos etapas.

La Sra. Presidenta precisa que con la ejecución del Proyecto se lograría la presentación de artículos científicos para la publicación en revistas, y por la magnitud del Proyecto y su contenido laborioso se recomienda la ejecución en los semestres académicos 2020-II, 2021-I y 2021-II.

ACUERDO 006-2020: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “I CONCURSO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LA FAU PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES” A CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 12:45 hrs. Del mismo día, y habiéndose tratado los puntos en agenda, la Señora Presidenta levanta la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.